

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE INSTITUTOS Y CENTROS SUPERIORES.

1. Título I. Debe denominarse “Disposiciones Generales”.

1.1. Capítulo I. Debe denominarse: “De la Naturaleza, Misión y Visión, Principios y Generalidades”.

Dentro de este capítulo deberán incluir artículos, con los siguientes contenidos:

- 1.1.1. Artículo 1: Naturaleza.
- 1.1.2. Artículo 2: Misión.
- 1.1.3. Artículo 3: Visión.
- 1.1.4. Artículo 4: Principios y Generalidades.

1.2. Capítulo II. Debe denominarse: “Fines, Objetivos y Alcance de Reglamento Interno”. Dentro de este capítulo deberán incluirse artículos, con los siguientes contenidos:

- 1.2.1. Artículo 5: Fines del Reglamento.
- 1.2.2. Artículo 6: Objetivos del Reglamento.
- 1.2.3. Artículo 7: Alcance del Reglamento.

2. Título II. Debe denominarse: “Del Desarrollo Académico”.

2.1. Capítulo I: Proceso de Admisión, Matrícula, Evaluación, Promoción, Perfil del Estudiante”.

Dentro de este capítulo deberán incluirse artículos, con los siguientes contenidos:

- 2.1.1. Artículo 8: De la Admisión de los Estudiantes.
- 2.1.2. Artículo 9: De la Matrícula.
- 2.1.3. Artículo 10: De la Disciplina y Asistencia a Clases.
- 2.1.4. Artículo 11: De los Créditos.
- 2.1.5. Artículo 12: De la Evaluación del Rendimiento Académico.
 - 2.1.5.1. Sección 1: De la Evaluación del Estudiante.
 - 2.1.5.2. Sección 2: Del Plan de Asignatura.
 - 2.1.5.3. Sección 3: De la Forma de Calificación.
 - 2.1.5.4. Sección 4: De los Evaluaciones y Trabajos Atrasados.
 - 2.1.5.5. Sección 5: De los Arrastres.

2.2. Capítulo II. Debe denominarse: “Traslados Internos y Externos de Matrícula y Abandono de Estudios”. Dentro de este capítulo deberán incluirse artículos, con los siguientes contenidos:

- 2.2.1. Artículo 13: De los Traslados Internos y Externos de Matrícula.
- 2.2.2. Artículo 14: Del Abandono de Estudios.

2.3. Capítulo III. Debe denominarse: “Diseños Curriculares, Planes de Estudios, Títulos”.

- 2.3.1. Artículo 15: De las Carreras.
- 2.3.2. Artículo 16: Plan Curricular.
- 2.3.2. Artículo 17: Programación.
- 2.3.3. Artículo 18: De los títulos.

- 2.4. Capítulo IV. Debe denominarse: “Práctica Profesional”.
- 2.4.1. Artículo 19: De las Prácticas Profesionales.
- 2.4.2. Artículo 20: Sobre la formación.
- 2.4.3. Artículo 21: Organización de las Prácticas.

3. Título III. Debe denominarse:” Derechos, Deberes, Estímulos, Infracciones, y Sanciones de la Comunidad Educativa” .

- 3.1. Capítulo 1. Debe denominarse: “De los docentes”. Dentro de este capítulo “De los docentes”
Dentro de este capítulo deberán incluirse artículo, con los siguientes contenidos:
 - 3.1.1. Artículo 22: De las Disposiciones Generales.
 - 3.1.2. Artículo 23: Perfil del Docente.
 - 3.1.3. Artículo 24: Obligaciones del Personal administrativo.
 - 3.1.4. Artículo 25: Derechos del Personal Académico.
 - 3.1.5. Artículo 26: Prohibiciones de los Docentes.
 - 3.2. Capítulo II. Debe denominarse: “De los estudiantes”. Dentro de este capítulo deberán incluirse artículos, con los siguientes contenidos:
 - 3.2.1. Artículo 27: De las Disposiciones Generales.
 - 3.2.2. Artículo 28: Derechos y Obligaciones de los Estudiantes. (ingreso y permanencia de los estudiantes).
 - 3.2.3. Artículo 29: De las Sanciones de los Estudiantes.
 - 3.2.4. Artículo 30: De los Estímulos.
 - 3.2.5. Artículo 31: Costo por Servicios Educativos.
 - 3.2.6. Artículo 32: Falta de Pago.
 - 3.2.7. Artículo 33: De la protección o Programas de Bienestar y Orientación al Estudiante.
 - 3.3. Capítulo III. Debe denominarse “Del Régimen administrativo y de servicios “. Dentro de este capítulo deberán incluirse artículos, con los siguientes contenidos:
 - 3.3.1. Artículo 34: Del Director académico.
 - 3.3.2. Artículo 35: Del Director Administrativo.
 - 3.3.3. Artículo 36: Del Personal Administrativo.
 - 3.3.4. Artículo 37: Del Personal de Mantenimiento.
 - 3.4. Capítulo IV. Debe denominarse” Del procedimiento disciplinario “. Dentro de este capítulo deberán incluirse artículos, con los siguientes contenidos:
 - 3.4.1. Artículo 38: Proceso Disciplinario.
 - 3.4.2. Artículo 39: De las Autoridades y Órganos Competentes.
 - 3.4.3. Artículo 40: Del Criterio de Discrecionalidad.
 - 3.4.4. Artículo 41: Del Procedimiento y Trámite.
- 4. Título IV. Debe denominarse” Patrimonio y el Inventario de Bienes de la Institución” . Dentro de este capítulo deberán incluirse capítulos con los siguiente contenidos:**
- 4.1. Artículo 42: Debe denominarse “Patrimonio Institucional”.
 - 4.2. Artículo 43: Capítulo II. Debe denominarse “Inventario de Bienes”.

5. Título V. Receso, Cierre, Transferencia y Reapertura. Dentro de este título deberán incluirse capítulos, con los siguientes contenidos:

- 5.1. Capítulo I. Debe denominarse “Proceso del receso de la institución”.
- 5.2. Capítulo II. Debe denominarse “Proceso de Cierre de la institución”.
- 5.3. Capítulo III. Debe denominarse “Proceso de reapertura”.
- 5.4. Capítulo IV. Debe denominarse “De la Transferencia”.

6. Título VI. Debe denominarse “Disposiciones Finales.” Dentro de este título deberán incluirse capítulos, con los siguientes contenidos:

- 6.1. Capítulo I. Debe denominarse “Modificación del Reglamento Interno”.
- 6.2. Capítulo II. Debe denominarse “Derogatoria y vigencia”.